

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós [22] de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, en donde el Departamento Administrativo de Hacienda – Alcaldía de Cali, informa la situación del inmueble que fue objeto del presente litigio, se pondrá en conocimiento de la parte interesada para que estime lo pertinente.

Por otro lado, se avizora que no existe, tramite posterior para realizar en el presente proceso, por lo que se ordenara su archivo definitivo.

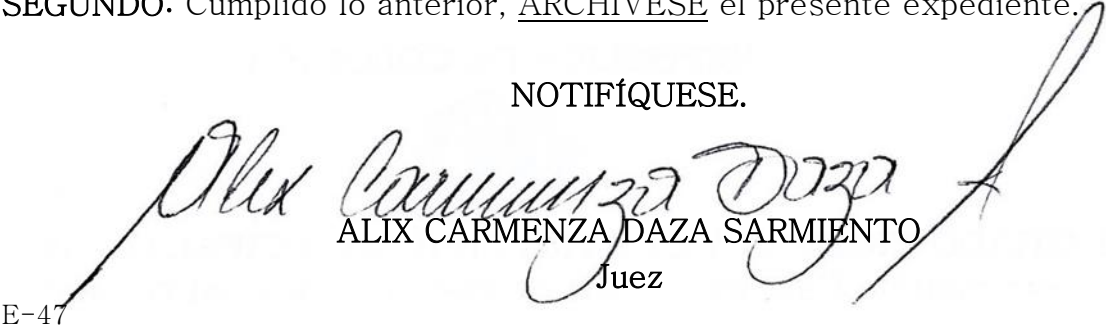
Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada del escrito presentado por la entidad Departamento Administrativo de Hacienda – Alcaldía de Cali, para que estime lo pertinente.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ARCHIVARSE el presente expediente.

NOTIFÍQUESE.


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.009 fijado hoy 25-01-2021

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario.